

*Por el sueldo de que fuere y tor
miguel del ayuntamiento de la villa de
Tresquercos y treynta y cinco mill mil dos y leee.*

*Sueldo de los mill maravedis que abia de sueldo
en las alcaidias del concejo de dozon y semudacion*

otras viudas y otros mill quinientos maravedis y leee. 49 ree Uo

Vizcarra y aguinaldo de la villa de Martindegay de Villay

Sueldo de acuerdo a la ordenanza de suencion y leee

Treinta y trescientos diez y uno mill quinientos y leee

Treinta y trescientos y treynta mill quinientos y leee

*Por las pericias de las fiestas y sus auxilios de los Alcaldes
que fueron a cargo de la villa de quattrocientos y un mill quinientos y leee. 49 ree Uo*

y tres mill mzo

Vigiles y lumbres casados y solteros

Por la ordenanza de la villa de la Puebla cascara de Salomero y leee

A nove que fue vicecorregidor Antonio de Villanueva

Bien mill mzo

Luz y donjoncione

Conde y leee

Por la ordenanza de los lugares encabezados

oos de los partidos de los lugares con su jure

o en obispado de Segovia y leee

El oso quando salia la lanza vecino y leee

Buenzal para y sieremill y setecientos y leee

Y bermejo y amiel y leee

c leee 49 Uo